



**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
PRESENTES.**

El que suscribe, Arq. Luis Ernesto Munguía González, en mi carácter de Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 10, 41 fracción I y 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y los arábigos 124, 127 y 135 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, comparezco ante este Honorable Órgano de Gobierno Municipal para poner a su consideración la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO.

Que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice a solicitud del Encargado de la Hacienda Pública Municipal, se realicen las adecuaciones en el Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 25 de Febrero de 2025, así como también, se realice la modificación del Acuerdo de Ayuntamiento 098/2025, mediante el cual se autorizaron modificaciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, emitiéndose en consecuencia la Fe de erratas al acuerdo edilicio mencionado y ordenándose su publicación en la Gaceta Municipal para los efectos jurídicos conducentes.

Por lo que, para poder ofrecer un mayor conocimiento respecto de la presente, a continuación me permito hacer referencia de los siguientes:

ANTECEDENTES.

- I. Mediante acuerdo de Ayuntamiento N° 071/2024, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 18 de Diciembre del año 2024, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, tuvo a bien aprobar por mayoría absoluta de votos en lo general y en lo particular el Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco para el ejercicio fiscal 2025.
- II. Asimismo, en la pasada sesión ordinaria celebrada el día 25 de Febrero del año 2025, de manera conjunta un servidor en mi carácter de Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco y el Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas en su carácter de Regidor Constitucional, tuvimos a bien poner a consideración del Órgano Máximo de Gobierno atenta iniciativa de ordenamiento municipal, mediante la cual, se puso a consideración del pleno la autorización de diversas modificaciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.
- III. Por lo anterior, este Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, mediante acuerdo edilicio N° 098/2025, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 25 de Febrero del año 2025, tuvo a bien aprobar en lo general y en lo particular las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, en lo que respecta únicamente a ciertas partidas presupuestales.
- IV. Del mismo modo, en cumplimiento al punto de acuerdo segundo del acuerdo de ayuntamiento N° 098/2025, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 25 de Febrero del año 2025, se ordenó la publicación en la Gaceta Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, la cual quedó publicada e identificada como Año1/Número07/Extraordinaria, edición 26 de Febrero de 2025.
- V. Es el caso que, una vez notificado el acuerdo de ayuntamiento N° 098/2025, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 25 de Febrero del año 2025, con fecha 04 de Marzo de 2025, el Licenciado Raúl Rodrigo Pérez Hernández, en su carácter de Tesorero Municipal, solicita a un servidor tenga a bien realizar la presente iniciativa, para que por mi conducto sea presentado ante este Órgano Máximo de Gobierno una FE de erratas derivado de un error de escritura en el Dictamen emitido por el propio Encargado de la Hacienda Pública Municipal con fecha 20 de Febrero de 2025, que



tuvo por objeto la modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, el cual fue debidamente aprobado mediante acuerdo de ayuntamiento N° 098/2025, únicamente en la partida que se describe a continuación:

Dice:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO MODIFICADO
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$590,225.85	\$590,225.85	

Debe decir:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO MODIFICADO
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$1,200,000.00	\$590,225.85	\$609,774.15

Una vez expresado todo lo anterior, me permito presentar para su aprobación, negación o modificación los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba realizar las adecuaciones en el Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 25 de Febrero de 2025, respecto de la aprobación del punto 6.5 del orden del día de dicha sesión, que autorizó modificaciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, en su numeral TERCERO del apartado de PUNTOS DE ACUERDO, únicamente en la partida 271, para quedar de la manera siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO		PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO MODIFICADO
271	VESTUARIO UNIFORMES	Y	\$1,200,000.00	\$590,225.85	\$609,774.15

SEGUNDO.- Se aprueba realizar la modificación al acuerdo edilicio número 098/2025 emitido en sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 25 de Febrero de 2025, en su numeral TERCERO del apartado de PUNTOS DE ACUERDO, únicamente en la partida 271, para quedar de la manera siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO		PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO MODIFICADO
271	VESTUARIO UNIFORMES	Y	\$1,200,000.00	\$590,225.85	\$609,774.15

TERCERO.- Se aprueba emitir la Fe de erratas al acuerdo edilicio número 098/2025 emitido en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 25 de Febrero de 2025 en los términos que se mencionan en el punto de acuerdo que antecede, ordenándose su publicación en la Gaceta Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, autorizándose para ello la expedición de una gaceta extraordinaria, de conformidad al artículo 13 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.

ATENTAMENTE.

PUERTO VALLARTA, JALISCO. MARZO 14 DEL AÑO 2025.



ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.



Hacienda Municipal

OFICIO: HMPVR/0648/2025
ASUNTO: El que se indica.

Arq. Luis Ernesto Munguía González
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional
De Puerto Vallarta, Jalisco
Presente.

At'n: Abogado José Juan Velázquez Hernández
Secretario General.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo solicito su apoyo para que sea presentado ante el pleno, una FE de erratas derivado de un error de escritura en el Dictamen de fecha 20 de febrero 2025, que tiene como objeto la modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, en el cual se aprueba en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 25 de febrero de 2025, **Acuerdo N° 098/2025** en la partida de origen que se describe a continuación:

Dice:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO ABROBADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO MODIFICADO
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$590,225.85	\$590,225.85	

Debe decir:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO ABROBADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO MODIFICADO
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$1,200,000.00	\$590,225.85	609,774.15

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración sobre el particular.

Atentamente,
Puerto Vallarta, Jalisco. Martes 03 de marzo del 2025.

[Handwritten Signature]
Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández
Tesorero Municipal



Slamex0



C.c.p. Archivo
RRPH/mlpm*

